



afinia
Grupo-epry

Caribem de la Costa S.A.S. E.S.P. NIT. 900.380.940 - 1

Operador de Red: Caribem de la Costa S.A.S. E.S.P.
NIU: 19407258
Call Center: 115 - 4053500444
Dirección: Carrera 13B # 24-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena, Telefon

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
MEDINA BELEÑO CANDELARIO JOSE

Usuario o suscriptor
MEDINA BELEÑO CANDELARIO JOSE

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 29 4D-61 APTO 01
VILLA DEL ROSARIO
VALLEDUPAR

Dirección de Envío
CL 29 4D-61
VILLA DEL ROSARIO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR



NIC: 7585720

Total a pagar mes: \$ 41.690
Total documento por pagar: \$ 1.163.660
Fecha pago oportuna: 14/11/2023

Suspensión a partir de: 15/11/2023
No. Facturas vencidas: 37
Saldo anterior: \$ 1.121.970
Fecha emisión: 04/11/2023
Documento equivalente No.: 31102311016244
ID. de Cobros: 7585720150 - 75

Resumen facturación mes

Periodo facturado: 04/10/2023 - 04/11/2023



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)	Periodo actual (kWh)
0 0 0 0 0 0	0
Promedio Consumo Diario (kWh): 0,00	

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribem de la Costa S.A.S. E.S.P. optó por la aplicación 4: la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario al cual será cobrado el usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 42272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 612/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 610/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Hola, soy

alix

Tu nueva asistente virtual de AFINIA

Encuétrame en www.afinia.com.co

Llegué para ayudarte con:

- Solicitud de nuevos servicios
- Reporte de Daños
- Duplicados de factura
- Soporte pagos, AFINIA App y Oficina Virtual
- Y mucho más

Para consultas sobre su facturación llame a nuestro línea AFINIA 115

NIC (Referencia de Pago): 7585720

ID de Cobro: 7585720150 - 75 / Titular: MEDINA BELEÑO CANDELARIO JOSE

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
38	\$ 1.163.660

Señala grandes contribuciones según resolución No. 0112220 del 26 de diciembre de 2021. Sumas a pagar de retención de impuesto a la renta y de otros impuestos del Impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2014, adiciones de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con el artículo 1825 de 2014 y guardará los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplado en el artículo 17 de la ley 142 de 1994. Resolución No. 0112220 del 26 de diciembre de 2021. Sumas a pagar de retención de impuesto a la renta.

Fecha de pago oportuna	Tasa a pagar
14/11/2023	\$ 41.690



14151770999816907418020175857201500730139001000116366019612023114

Representante Legal
Javier Lastra Fuscald

(Handwritten signature)



141517709998169074180201758572015007301390010004169019612023114

IMPRESO POR BECOM COLUMBIA S.A. 0000000000005268 - 3110 - 0008 - 1809 - 000770

CÓDIGO DEL USUARIO: 13250

FACTURA DE VENTA No. 11265783
ZONA / BARRIO: VILLA DEL ROSARIO
MES FACTURADO: AGOSTO/2020
FECHA DE FACTURA: 06/08/2020
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 9918161

DIRECCIÓN: CL 29 CR 4D - 61
DIRECCIÓN ENVÍO: CL 29 CR 4D - 61
CICLO: 2
CÓDIGO REPARTO: 020212293000004
RUTA: 020212 VILLA DEL ROSARIO

CLASIFICACIÓN	
CLASE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 1
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	4 732 51 3 343 61
CMLP	510 25 1 285 52

DATOS DEL USUARIO

ALVARO BLANCO BLANCO

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	19/02/14	55,127.00	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0.50	82

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	2	510.25	1,020.50
17 - 32 Complementario	0	510.25	0.00
>32 Suntuario	0	510.25	0.00
TOTAL:	2		1,020.50

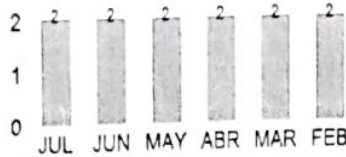
LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	2	1,285.52	2,571.04
17 - 32 Complementario	0	1,285.52	0.00
>32 Suntuario	0	1,285.52	0.00
TOTAL:	2		2,571.04

LECTURAS

ANTERIOR FECHA	01/07/20
LECTURA	1
ACTUAL FECHA	31/07/20
LECTURA	2

CONSUMO MESES ANTERIORES



DATOS DEL MEDIDOR

NÚMERO	SAPPEL-205459
No. ORDEN MEDICIÓN	9020543
CAUSAL NO LECTURA	
CONEXI#ON DIRECTA	

ESTIMADO USUARIO:

ESTA FACTURA PODRÁ SER COBRADA JURÍDICAMENTE SEGÚN ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

CONSUMOS		
CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
2	30	2

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4,732.51		-2,034.98	
CONSUMO ACUEDUCTO	1,020.50		-436.82	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3,343.61		-1,437.75	
SERVICIO ALCANTARILLADO	2,571.04		-1,105.55	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	213.48			
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	21,660.40			
RECARGO MORATORIO	-0.44			
AJUSTE				
TOTALES	33,561.10		-5,017.10	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

FINANCIACIÓN COVID-19 \$ 0.00

SALDO FINANCIADO \$ 0.00

[Signature]
GERENTE

TOTAL MES	28,544
SALDO ANTERIOR	4,960,457
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	4,989,001

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO INMEDIATO
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE:

SEÑOR USUARIO: El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

NOMBRE DEL USUARIO	CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO FACTURADO	FECHA PAGO OPORTUNO
ALVARO BLANCO BLANCO	13250	9918161	AGOSTO/2020	INMEDIATO

RELACION DE CHEQUES		
CO. BCO.	CHEQUE No.	VALOR

\$ 4,989,001
TOTAL FACTURA



(415)7709998012141(802)00009918161(3500)0004989001(96)20200822



(415)7709998169074(8020)75887201800750(3900)0000041690(96)20231114